



# Municipalidad Distrital de San Ramón

RUC: 20146657142

San Ramón, 04 de octubre del 2019

## Acuerdo De Concejo

### N° 090-2019-MDSR

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 de fecha 04 de octubre del 2019, el pedido de la Regidora Marleny E. Tunqui Chumbez mediante el cual solicita que con dispensa del dictamen pase a orden del día, otorgar el apoyo social a favor de la niña JASMIN YESENIA BELITO RONCAL con la cantidad de S/. 1,300.00 (Un mil Trescientos Soles) para las gastos que generen su recuperación en la ciudad de Huancayo.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607 – Ley de Reforma de los Artículos 91°, 191° y 194° de la Carta Magna, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el numeral 2 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, señala que es atribución de los Regidores, formular pedidos y mociones de orden del día,

Que, el Artículo 41 de la norma acotada precisa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 de fecha 04 de octubre del 2019, visto el pedido de la Regidora Marleny E. Tunqui Chumbez mediante el cual solicita, que con dispensa del dictamen pase a orden del día, otorgar el apoyo social a favor de la niña JASMIN YESENIA BELITO RONCAL con la cantidad de S/. 1,300.00 (Un mil Trescientos Soles) para las gastos que generen su recuperación en la ciudad de Huancayo.

Al respecto, después de un amplio debate y disertaciones al respecto y; en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y; contando con el voto mayoritario de los Señores Regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19 de fecha 04 de octubre del 2019;

#### ACUERDAN:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Por no contar con la documentación sustentatoria, **DESAPROBAR** pase a orden del día el pedido de la Regidora Marleny E. Tunqui Chumbez de otorgar el apoyo social a favor de la niña JASMIN YESENIA BELITO RONCAL con la cantidad de S/. 1,300.00 (Un mil Trescientos Soles) para las gastos que generen su recuperación en la ciudad de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN

Abg. Dubal D. Olano Romero

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN RAMÓN

Abg. Nivea M. Pizarro

SECRETARÍA GENERAL

PUERTA DE